



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Documento de opinión Institucional derivado del Informe de Evaluación Diagnóstica 2017

Nombre de la dependencia: Universidad de la Sierra Sur

Programa evaluado: 127 Incremento de la oferta educativa superior

Tipo de evaluación: Diagnóstica

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I.- Comentarios generales:

La Evaluación Diagnóstica realizada al Programa 127 Incremento de la Oferta Educativa Superior, ejercicio 2017, presenta los resultados obtenidos en los cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

El resultado de la evaluación diagnóstica del programa nos permite identificar claramente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) los cuales han sido analizados y serán atendidos con el fin de mejorar su desempeño.

II.- Comentarios específicos:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

Se cumplen los criterios requeridos al 100% incluyendo evaluaciones previas.

Diagnóstico

Se trabajará en el fortalecimiento del Diagnóstico para identificar con precisión a la población objetivo, así como su localización geográfica y cuantificación de la magnitud del problema.

En lo que respecta al replanteamiento del problema, se revisarán los árboles de problemas para identificar cuáles son factores causales estructurales y cuáles son intermedios, además de los mecanismos de causalidad que los vinculan.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Asimismo, se revisará el árbol de objetivos y se realizará la selección de alternativas identificando los cursos de acción posibles y necesarios; favoreciendo la alineación de los problemas y objetivos.

Población o área de enfoque potencial y objetivo

Se recomienda presentar documentos que identifiquen claramente a la población potencial y objetivo, caracterizarla y cuantificarla, además de desagregarla por sexo, edad y población indígena. Sin embargo, se trabajará con las instancias técnicas correspondientes para cuantificar, caracterizar y desagregar tanto a la población objetivo como la atendida ya que la definición de los atributos de la población potencial es competencia de la Unidad Responsable del programa.

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Se analizarán los indicadores para cumplir con los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal) y contengan las cualidades de metas y definición. Para atender estos ASM se está asistiendo a capacitaciones en coordinación con la Subsecretaría de planeación y la instancia técnica de evaluación.

III.- Conclusiones

De acuerdo a las recomendaciones realizadas de la evaluación diagnóstica 2017, la Universidad de la Sierra Sur se pronuncia a favor de atender los ASM respecto de los componentes de su competencia: Espacios de nivel superior construidos; Espacios de nivel superior reparados y Espacios de nivel superior equipados.

Se considera necesario continuar trabajando en coordinación con la subsecretaría de planeación y la instancia técnica de evaluación, a fin de homologar criterios y fuentes de información para atender dichas recomendaciones.

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector



L.C.E Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-rector de Administración

